SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 1400 de fecha 20/07/11

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN N°. 001/2011

CONCURSO DE OFERTAS Nº 009/11

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las doce horas del día 31 de Agosto del año dos mil once, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT – SENAVITAT, EX CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen las Sras. Carmen Acuña, Alicia Bettini de Paez y el Sr. C.P. Fernando, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución Nº 1400 de fecha 20/07/11.

ANALISIS DE LA LICITACION PUBLICA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 14, DECRETO N° 12.453.- del 04/07/08

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 211026 de fecha 23/08/2011
2) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 24/08/2011.
3) Copia del PAC Nº 210920.
4) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 0100/2011.
5) Copia de la Resolución Nº 1400 de fecha 20/07/11 por la cual se autoriza el llamado.
6) Copia del Memo UOC N° 311-11, por la cual se remite los antecedentes al comité de Evaluación.
7) Copias de las Notas invitaciones a las firmas: RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS, HAYDEE GIMENEZ LOPEZ, MYRIAN ELIZABETH BOGADO CORVALAN, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., CARMEN SOFIA FERNANDEZ VALIENTE, PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE.
8) Una (1) oferta y documentación presentada por la empresa oferente "Emprendimientos Comerciales".

En el "Listado de Mensajes" del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 211026 este Comité toma conocimiento:
Que a las 09:47:37 de fecha 23-08-2011, el GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES para el presente llamado.

Seguidamente se elabora el cuadro resumen de la oferta con mejor lance.
con las ofertas, por Lotes. (Gs. IVA incluido), de los últimos mejores lances de los oferentes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	Servicios Gastronómicos	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	151.900.000

Habiendo transcurrido el periodo para la presentación de las documentación exigidas dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta, se hace constar que la Empresa Oferente EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L., ha presentado su oferta en tiempo y forma.

Posteriormente, se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 1400 de fecha 20/07/11

DOCUMENTACIONES PARA SU PRESENTACION

A) DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES (Art. 62 Decreto 21909/03)

1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

4. Documentaciones legales:

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el o Registro de Poderes);

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

5. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 1400 de fecha 20/07/11

6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITAS SEGÚN ANEXO VII

	Cumple	No cumple
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 1400 de fecha 20/07/11

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

B) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación		
▪ Documentos que acrediten ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida	Cumple	

C) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados. ▪ Balance General de los tres últimos años (2008, 2009 y 2010) ▪	Cumple	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
▪ Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. ▪ Pliego de Bases y Condiciones firmado por el Representante Legal de la empresa. ▪ Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de contratos ejecutados de provisión del servicio requerido iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, en los tres (3) últimos años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentarse la cantidad de constancias y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto. ▪ Formulario de Índice Económico-Financiero correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.	Cumple	

REFERENTE A LA CAPACIDAD FINANCIERA

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Emprendimientos Comerciales S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

SENAVITAT

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
COMITÉ DE EVALUACIÓN - Resolución No. 1400 de fecha 20/07/11

ANALISIS Y VERIFICACIONES

Se han realizado las verificaciones de los documentos que forman parte de las ofertas presentadas, se concluye que la empresa oferente EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L.

Han dado cumplimiento a los requerimientos del pliego de bases y condiciones del llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 009/11 - "SERVICIO DE GASTRONOMÍA"

SISTEMA DE ADJUDICACION

Conforme a la cláusula IAO 1.9.1, El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL-

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 009/11 "SERVICIO DE GASTRONOMIA"**, por un monto de Gs. 146.930.000.-, (Guaranies Ciento Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta Mil) en atención al Plan anual de Contrataciones Aprobado, a la Empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L**. El monto a ser ejecutado en el presente Ejercicio asciende a Gs. 73.000.000.- (Guaranies Setenta y Tres Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 100/2011, el saldo del presente llamado sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto Nº 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

SRA. CARMEN ACUÑA
Gabinete del Ministro
SENAVITAT

SRA. ALICIA BETINNI DE PAEZ
Gabinete del ministro
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coord. Administrativo Proy. MERCOSUR ROGA
SENAVITAT